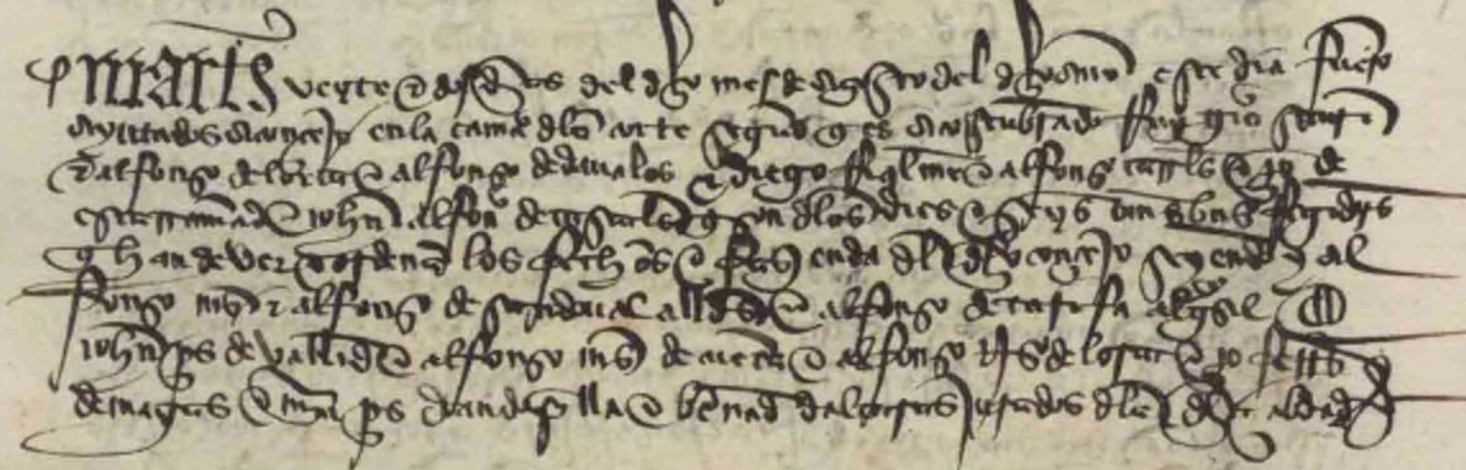

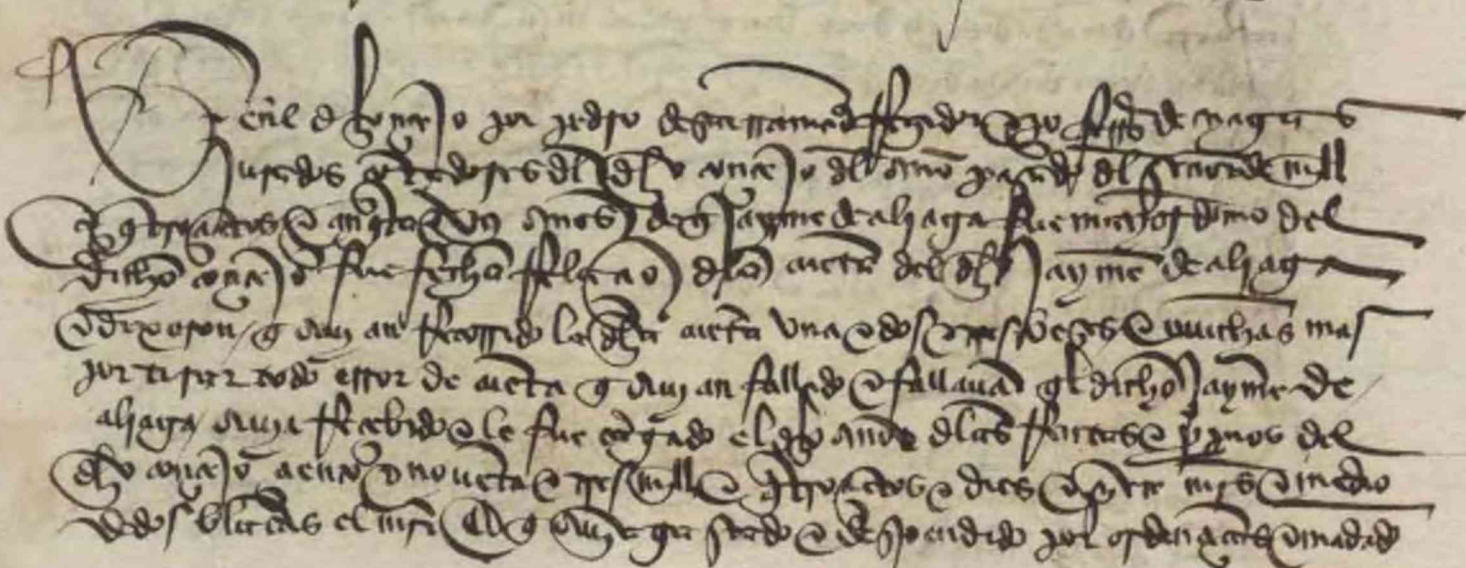

Despues desto en la dicha abdad lunes veynte e vn dias del dicho mes de agosto del dicho año este dia por ante mi Fr. Pedro Belgrano escriuano del rey nuestro señor e escriuano del dicho concejo e de los testigos de yuso escriptos Miguel de Zaragoza corredor publico de la dicha abdad tenendo conpeta en la plaça de Santa Catalina e en los otros lugares acostumbrados de la abdad a pregono a altas bozes la tierra del rey que esta dicha abdad tiene sobre el mantenimiento de los cauallos de cortina de treynta mill mrs de lo qual fueron presentes testigos Juan Garcia de Anduga e Manuel de Vallibrera e Gregorio Danon e Lorenço Ballester vezinos de Murcia

Concejo

Martes veynte e dos dias del dicho mes de agosto del dicho año este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segun que es acostumbrado Fray Gregorio Sanchez e Alfonso de Lorca e Alfonso de Dauales e Diego Fragmes e Alfonso Carrillo e Jo. de Estarramada e Johan Alfonso de Cascales que son de los dies e seys vinsbus regidores que han de ver e ordenar los fechos e fazienda del dicho concejo segun e Alfonso Martinez e Alfonso de Sandoual Alcalde e Alfonso de Tarifa alguazil e Johan Perez de Vallid e Alfonso Martinez de Cuenca e Alfonso Perez de Lorca e Jo. Ferrandez de Magas e Martin Perez de Andarilla e Bernardo de Lorca jurados de la dicha abdad

En el dicho concejo por Pedro de Estarramada regidor e Jo. Ferrandez de Magas jurados contadores del dicho concejo del año pasado del señor de mill e quatro cientos e quarenta e vn años de que Jayme de Alhaga fue mayordomo del dicho concejo fue fecha relaçion de la cuenta del dicho Jayme de Alhaga e dixeron que auian recorrido la dicha cuenta vna e dos e tres vezes e muchas mas por tirar todo error de cuenta que auian fallado e fallauan que el dicho Jayme de Alhaga auia recebido e le fue cargado el dicho año de las rentas e pechos del dicho concejo a cinco e nouenta e tres mill e quatro cientos e dies e siete mrs e medio de dos blancas el mrs que auia gastado e desprendido por ordenanças e mandado